Paraguarí, 23 de diciembre de 2013

DICTAMEN N° 21/2013

PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE ALQUILERES DE LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

El responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Art. 47° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que *...podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos*, expone a continuación cuanto sigue:

Que, es imperiosa la necesidad de proceder a la renovación de los contratos de alquiler suscriptos con los propietarios de los siguientes inmuebles, hasta tanto se cuente con el presupuesto correspondiente para la adquisición de propiedades a ser destinadas al funcionamiento de los distintos Juzgados:

N°	Descripción del Servicio	Nombre del Locador	Forma de pago	Plazo
1	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz de **Tebicuarymi**	Isabel Vázquez de Amarilla	MESUAL	24
2	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz de **Ybytymi**	Guillermo Garay Torres	MESUAL	24
3	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado Penal de Garantías de **Carapeguá**	Administración de la Asociación de hijas de la Caridad San Vicente de Paul	MESUAL	24
4	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz de **Acahay**	Ismael Antonio Notario Coronel	MESUAL	24
5	Alquiler de inmueble para asiento Local del Juzgado Penal de Garantía de **Ybycuí**	Jorge Heriberto Cabral Basalik	MESUAL	24
6	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz de **Escobar**	Marcia Aurora Lezcano Ferreira	MESUAL	24
7	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz **Quiindy**	Juan Antonio Ayala Lovera	MESUAL	24
8	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz de **Paraguarí**	Gladys Alicia Álvarez de Ramírez	MESUAL	24
9	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz de **Sapucai**	María Mercedes Duarte Meza	MESUAL	24
10	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz de Pirayú	Carolina Huespe Ramírez	MESUAL	24
11	Alquiler de inmueble para asiento del Juzgado de Paz de **la Colmena**	Bárbara Benítez de Kanasawa	MESUAL	24

Que, los inmuebles de referencia cumplen con las condiciones técnicas mínimas requeridas para albergar oficinas judiciales y que un eventual traslado de los Juzgados que funcionan en los mismos, implicaría mayores costos para la Institución, sin mencionar el riesgo de eventuales pérdidas de expedientes.----------

Que, en base a las justificaciones realizadas precedentemente, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del proceso de Renovación de Locación de Inmuebles, por considerar que el procedimiento es conveniente a los intereses de nuestra Institución.----------

Finalmente, el que suscribe eleva a consideración del Consejo de Administración, la recomendación de renovar los contratos de alquiler suscriptos entre la Circunscripción Judicial de Paraguarí y las partes arriba mencionadas.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones